ALCALDÍA DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
INFORME VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Armenia Quindío, septiembre de 2026

Doctora
ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA
Armenia, Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **ADRIANA PATRICIA GIRALDO DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.941.263 dentro del proceso de Contratación Directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA, GESTIÓN DE MEDIOS Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO",*** tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

CONDICIONES MINIMAS DE LA INVITACION	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI -NO
Idoneidad: El futuro contratista deberá acreditar título profesional en periodismo y/o comunicación social y/o carreras afines.	El oferente acredita el Título de Comunicadora Social - Periodista mediante Diploma y Acta de Grado de la Universidad Católica Popular de Risaralda del 26/07/2012.	**SI**
Experiencia: El futuro contratista deberá acreditar experiencia profesional mínimo de doce (12) meses, a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (Art.229.Dec.019/2012) y una experiencia relacionada con el objeto del contrato mínimo de doce (12) meses debidamente certificada.	Acredita experiencia profesional superior a doce (12) meses a partir de la terminación del pensum académico de ed. Superior y relacionada con el objeto contractual mediante certificados: Comfenalco del 25 de mayo de 2012 – Universidad del Quindío del 24 de mayo de 2012 – Gobernación del Quindío del 14 de enero de 2016 – CRQ	**SI**

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

ADRIANA ALEXANDRA GONZALEZ MUÑOZ
Abogada Contratista
Corporación de Cultura y Turismo